

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras correspondientes al proyecto «Variante en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera, término municipal de Teba (Málaga).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras correspondientes al proyecto «Variante en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera, término municipal de Teba (Málaga)», por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de

diciembre de 1967 y comprendidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 14 de agosto de 1969, a las once treinta de la mañana, en el Ayuntamiento de Teba, donde se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 30 de julio de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gallego Urruela.—4.243-F.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Domicilio
1	D. José Ramón Conde González-Tablas	Santa Ana, 4, Campillos.
2	D. Antonio Mesa Gallardo	Molinos, 31, Campillos.
3	D. Eusebio Galán Escalante	Reinoso, 8, Sevilla.
4	D. ^a Rosario Lora Espada	Queipo de Llano, Teba.
5	Herederos de D. Eusebio Borrás Carrillo de Albornoz	Caideros, 1, Granada.
6	D. Juan Soto Herrera	Queipo de Llano, 30, Teba.
7	D. Francisco Vázquez Quiroz	Moral, Teba.
8	D. Manuel Palacios Guerrero	Huertas de Guadateba, Teba.
9	D. Antonio Maldonado Escalante	Queipo de Llano, 21, Teba.
10	D. ^a Ana Mena Corral	Queipo de Llano, 30, Teba.
11	D. Fernando Fontalba García	Albarrán, Teba.
12	D. Francisco Castellero Maldonado	Queipo de Llano, 12, Teba.
13	D. José García Reina	Cristo, Teba.
14	D. Antonio Camarena Morgado	Santiago, 45, Teba.
15	D. José Martagón Quiroz	Huertas de Guadateba, Teba.
16	D. Francisco Camarena Morgado	Santiago, 42, Teba.
17	D. José Vázquez Quiroz	Algarín, Teba.
18	D. Miguel Troyano Escalante	Algarín, 31, Teba.
19	D. Cristóbal Osidio Vallecillo	Huerta de Guadateba (bar «El Cordobés»), Teba.
20	D. Rafael González González	Cortijo de Guadateba, Teba.
21	D. Francisco Núñez Arjona	Huertas de Guadateba, Teba.
22	D. ^a Dolores García Arroyo	Pazo, 10, Teba.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca que se cita afectada por las obras para la construcción de las conducciones principales para riegos y abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Costa del Sol, Ramal Este. Término municipal de Marbella (Málaga).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción de las conducciones principales para riegos y abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Costa del Sol, Ramal Este. Término municipal de Marbella (Málaga). Expediente individual de doña Guadalupe Suárez de Tangil de Cruz-Conde, por venir incluidos en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre, prorrogado por Decreto-Ley de 28 de diciembre de 1967 y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca al propietario afectado por estas obras, según los datos de la finca que se reseña a continuación, para que comparezca el día 21 de agosto de 1969, a las diez de la mañana, en la Casa-Ayuntamiento de Marbella, para proceder al levantamiento del acta, previa a la ocupación, pudiendo el interesado venir acompañado de un Perito o de un Notario, si así lo desea.

Asimismo el interesado, una vez publicados los datos de la finca de su propiedad y hasta el levantamiento del acta, previa a la ocupación, podrá formular por escrito ante esta Confederación, paseo de Reding, 6, primero, las alegaciones que estime oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores en la descripción de la mencionada finca, afectada por la urgente ocupación.

Málaga, 31 de julio de 1969.—El Ingeniero Director, F. D. José Luis Rodríguez de Torres.—4.242-F.

Relación que se cita

Propietario: Doña Guadalupe Suárez de Tangil de Cruz-Conde.
 Domicilio: Torres Cabrera, 19, Córdoba.
 Polígono Catastral: número 27; parcela afectada: 30 (subdivisión de la número 20, con cuyo número figuraba en la relación del expediente general).
 Cultivo según Catastro: Casa, regadío cereal, cereal seco y alberca.
 Superficie total de la parcela: 0-77-99 hectáreas: Casa, 0,0120 hectáreas. Regadío cereal, 0,3815 hectáreas. Cereal seco, 0,3815 hectáreas. Alberca, 0,7799 hectáreas.
 Superficie ocupada temporalmente: 91 metros cuadrados.
 Superficie de la ocupada que quedará en servidumbre: 46 metros cuadrados.
 Linderos: Norte, camino de Camoján; Sur, camino particular; Este, camino de camoján, y Oeste, parcela 20.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Duques de Alba para atraque de los buques de la Marina de Guerra».

La Comisión Permanente de esta Junta del Puerto de Cádiz en su sesión celebrada el día 23 de julio actual acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras comprendidas en el proyecto de «Duques de Alba para atraque de los buques de la Marina de Guerra» en la cantidad de 11.633.912,51 pesetas, cifra igual a la del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Cádiz, 26 de julio de 1969.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario Contador, José María Álvarez-Ossorio.—4.377-A.